

Arrestados en Montera denuncian pérdida de dientes y moratones por los porrazos

EUROPA PRESS :: 15/12/2008

Los abogados aseguran que las detenciones fueron "muy violentas". Los policías usaron armas no reglamentarias como porras extensibles.

Los abogados de los siete jóvenes encarcelados por los disturbios del pasado día 10 en la Comisaría de la calle Montera de Madrid aseguraron este lunes que, una vez que los chicos salgan de prisión, aportarán pruebas en las que se verá "sin género de dudas" que las detenciones fueron "muy violentas", ya que en algunos de los casos sus defendidos presentaban rotura de nariz, pérdida de dientes y moratones como consecuencia de los porrazos recibidos.

En este sentido, apuntaron que los policías municipales utilizaron armas no reglamentarias como porras extensibles. "Existen indicios objetivos para que dentro de cuatro o cinco meses, además de nuestros defendidos, estén imputados los policías", señalaron.

Los abogados Servando Rocha, Erlantz Ibarrodo y Miguel Casado realizaron estas declaraciones tras interponer en el juzgado de Plaza Castilla el recurso a la medida de prisión provisional sin fianza adoptada por la jueza en la tarde del pasado viernes.

Libres antes de Navidad

Los letrados afirmaron que los siete chavales estarán fuera de prisión antes de Navidad porque el auto de prisión "no se sostiene ni técnica ni jurídicamente, sino que es una medida ejemplarizante".

En su opinión, el auto está "falto de motivación", ya que se establecen unos requisitos en base a la Ley de Enjuiciamiento Criminal que "en absoluto" se cumplen en este caso porque "no existe riesgo de fuga y está basado en una alarma social inexistente". Rocha consideró el ingreso en prisión provisional una medida muy gravosa teniendo en cuenta que los chavales "carecen de antecedentes penales, tienen domicilio conocido, no hay posibilidad de reiteración delictiva, y sobre todo porque existen otro tipo de medidas menos gravosas".

Así, los abogados han pedido en el recurso presentado este lunes la libertad de los imputados o, en su defecto, que comparezcan el 1 y 15 de cada mes para firmar en los juzgados de Plaza de Castilla. Los tres tienen absoluta confianza en que su petición va a prosperar y que puede que salgan de prisión en 10 o 15 días, incluso antes de que se resuelva el recurso.

"El auto de prisión preventiva no puede basarse en sanciones a golpe de teléfono y medidas ejemplarizantes porque eso es más propio de otro tipo de Estados", opinó Rocha.

Los arrestados, que permanecen ingresados en las prisiones de Soto del Real y Alcalá Meco.

Concentración

Una veintena de amigos y familiares de los siete imputados se acercaron este lunes hasta los juzgados de Plaza Castilla para mostrar su apoyo con motivo de la presentación del recurso. Desde las 12.00 horas, agentes de la Policía Nacional estuvieron identificando y registrando a todos los jóvenes con indumentaria antisistema que merodeaban por la zona.

<https://madrid.lahaine.org/arrestados-en-montera-denuncian-perdida9>